

B A N D O

D. Antonio Coello Gómez-Rey
Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid)
HACE SABER:

Para general conocimiento de todo el vecindario, que aquellas personas interesadas en prestar servicios en las piscinas municipales, durante la temporada de verano de 2026, podrán presentar sus solicitudes en el Registro del Ayuntamiento desde el día 27 de abril al 15 de mayo de 2026, ambos inclusive, para los siguientes puestos:

- 4 Socorristas.
- 3 Taquilleros/as-limpiadores/as.

REQUISITOS:

Estar en posesión de la titulación necesaria para cada caso:

- Para los socorristas estar en posesión de alguna de las titulaciones especificadas en el artículo 2 de la Orden 1239/21, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.
En virtud de la Ley 6/2022, de 29 de junio, de Mercado Abierto, se admitirán también en la Comunidad de Madrid los certificados de socorrista emitidos por otras Comunidades Autónomas según su propia normativa (se tendrá que consultar la normativa vigente con cada Comunidad Autónoma).
Ser mayor de 18 años.
- Para los taquilleros/as-limpiadores-as, estar en posesión de la titulación de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente.
Ser mayor de 18 años.

La Bases reguladoras del proceso selectivo se encuentran a disposición de los interesados en la página web: www.ayuntamiento-losmolinos.es. y en las oficinas municipales sitas en la Plaza de España N°1 de Los Molinos, en horario de apertura.

Las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha y hora de realización de los procedimientos selectivos, se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web: www.ayuntamiento-losmolinos.es

Alcalde-Presidente D. Antonio Coello Gómez-Rey.
(Firmado digitalmente según inscripción que figura al lateral del presente documento)